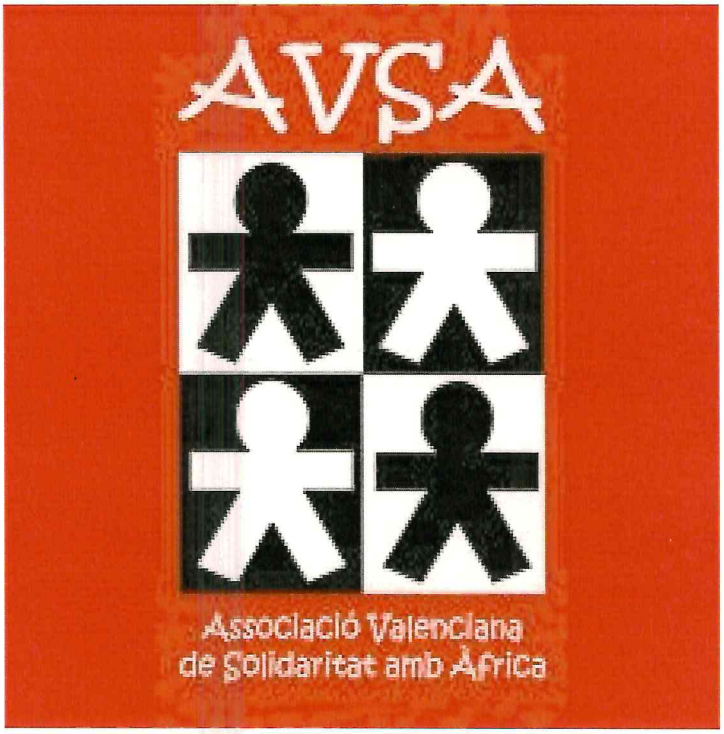


ASOCIACIÓN VALENCIANA DE SOLIDARIDAD CON ÁFRICA (AVSA)

Cuentas Anuales PYME
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

ÍNDICE

Cuentas anuales

- Balance PYME al 31 de diciembre de 2025
- Cuenta de pérdidas y ganancias PYME correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Memoria pyme correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Asociación Valenciana de Solidaridad con África

Balance de Situación PYME a 31 de diciembre de 2025

Importes en Euros

Activo		31/12/2025	31/12/2024
A) Activo No Corriente		**98.810,39**	**136.669,38**
I. Inmovilizado intangible	5	401,29	556,63
III. Inmovilizado material	5	97.709,07	99.935,96
VI. Inversiones financieras a largo plazo	9	700,03	36.176,79
B) Activo Corriente		**263.386,82**	**612.255,06**
IV. Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar	9 y 12	247.906,46	556.960,47
VI. Inversiones financieras a corto plazo	9	0,00	27.353,74
VIII. Efectivo	9	15.480,36	27.940,85
Total Activo		**362.197,21**	**748.924,44**

Patrimonio neto /Pasivo		31/12/2025	31/12/2024
A) Patrimonio Neto		**95.134,72**	**173.154,21**
A-1) Fondos propios	11	11.913,68	84.142,94
III. Excedentes de ejercicios anteriores		84.142,94	56.815,06
IV. Excedente del ejercicio		-72.229,26	27.327,88
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	5	83.221,04	89.011,27
B) Pasivo No Corriente		**900,00**	**178.164,16**
II. Deudas a largo plazo	10	900,00	178.164,16
3. Otros pasivos financieros		900,00	178.164,16
C) Pasivo corriente		**266.162,49**	**397.606,07**
III. Deudas a corto plazo	10	214.587,30	377.496,85
1. Deudas con entidades crédito		32.350,37	0,00
3.- Otros pasivos financieros		182.236,93	377.496,85
IV. Deudas con emp.grupo y asoc. a corto plazo	10	17.678,25	0,00
VI. Acreedores com. y otras cuentas pagar	10	33.896,94	20.109,22
2. Otros acreedores		33.896,94	20.109,22
Total Patrimonio Neto y Pasivo		**362.197,21**	**748.924,44**

Las notas descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance pyme al 31 de diciembre de 2025

En Xàtiva, a 20 de febrero de 2026

Asociación Valenciana de Solidaridad con África

Balance de Situación PYME a 31 de diciembre de 2025

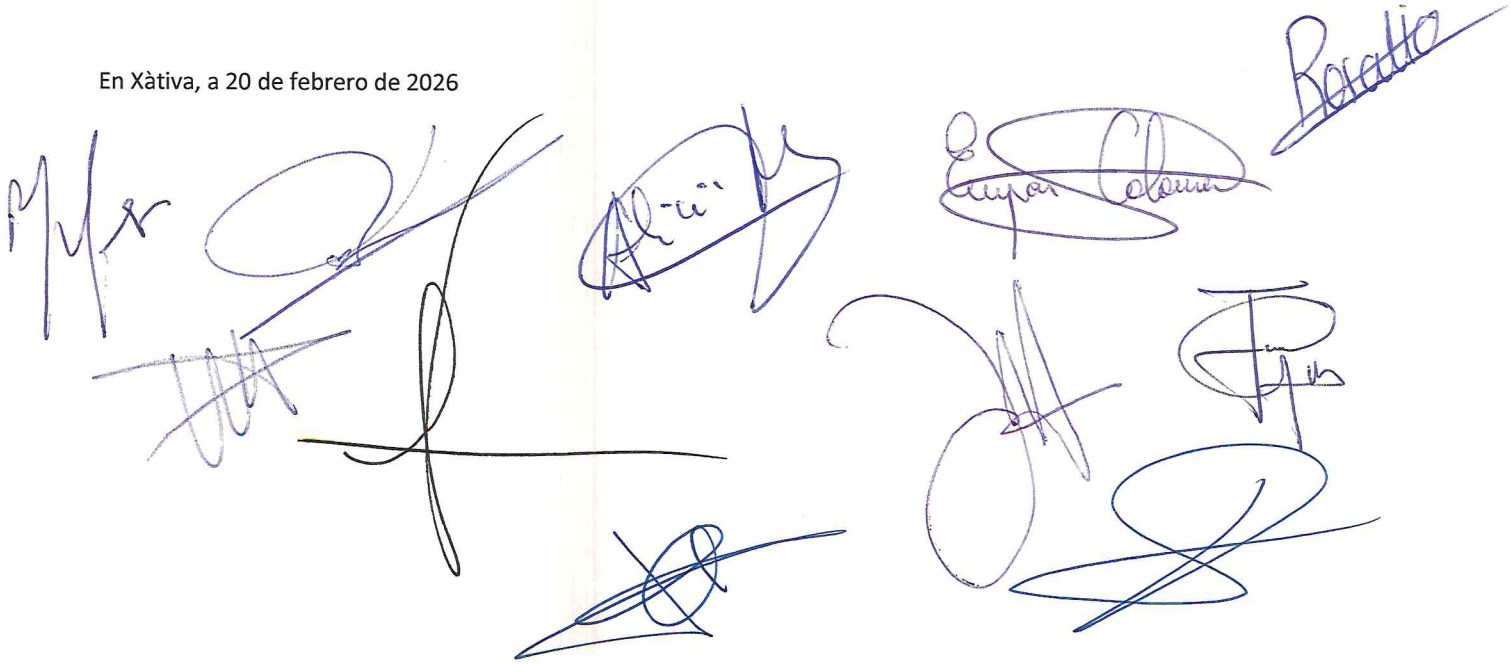
Importes en Euros

Activo		31/12/2025	31/12/2024
A) Activo No Corriente		**98.810,39**	**136.669,38**
I. Inmovilizado intangible	5	401,29	556,63
III. Inmovilizado material	5	97.709,07	99.935,96
VI. Inversiones financieras a largo plazo	9	700,03	36.176,79
B) Activo Corriente		**263.386,82**	**612.255,06**
IV. Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar	9 y 12	247.906,46	556.960,47
VI. Inversiones financieras a corto plazo	9	0,00	27.353,74
VIII. Efectivo	9	15.480,36	27.940,85
Total Activo		**362.197,21**	**748.924,44**

Patrimonio neto /Pasivo		31/12/2025	31/12/2024
A) Patrimonio Neto		**95.134,72**	**173.154,21**
A-1) Fondos propios	11	11.913,68	84.142,94
III. Excedentes de ejercicios anteriores		84.142,94	56.815,06
IV. Excedente del ejercicio		-72.229,26	27.327,88
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	5	83.221,04	89.011,27
B) Pasivo No Corriente		**900,00**	**178.164,16**
II. Deudas a largo plazo	10	900,00	178.164,16
3. Otros pasivos financieros		900,00	178.164,16
C) Pasivo corriente		**266.162,49**	**397.606,07**
III. Deudas a corto plazo	10	232.265,55	377.496,85
1. Deudas con entidades crédito		32.350,37	0,00
3.- Otros pasivos financieros		199.915,18	377.496,85
VI. Acreedores com. y otras cuentas pagar	10	33.896,94	20.109,22
2. Otros acreedores		33.896,94	20.109,22
Total Patrimonio Neto y Pasivo		**362.197,21**	**748.924,44**

Las notas descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance pyme al 31 de diciembre de 2025

En Xàtiva, a 20 de febrero de 2026



Asociación Valenciana de Solidaridad con África

Cuenta de Pérdidas y Ganancias PYME a 31 de diciembre de 2025

Importes en Euros

Concepto	Notas	31/12/2025	31/12/2024
1. Ingresos de la actividad propia		515.409,55	498.881,65
3. Gastos por ayudas y otros		-15.758,46	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	13	-15.758,46	0,00
8. Gastos de personal	13	-315.662,14	-264.134,90
9. Otros Gastos de la actividad	13	-247.136,14	-237.264,30
10. Amortización del inmovilizado		-10.576,37	-8.563,17
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		5.790,23	5.612,59
12. Excesos de provisiones		0,00	35.446,79
14. Otros resultados		-34,61	2.348,84
A.1) Excedente de la actividad		**-67.967,94**	**32.327,50**
16. Gastos financieros		-1.261,32	-1.199,62
19. Deterioro y resultado por enejanaciones de instrumentos financieros		-3.000,00	-3.800,00
A.2) Excedente de las operaciones financieras		**-4.261,32**	**-4.999,62**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		**-72.229,26**	**27.327,88**
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		**-72.229,26**	**27.327,88**
B.1 Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		**0,00**	**0,00**
C.1 Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		**0,00**	**0,00**
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		**0,00**	**0,00**
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	3	**-72.229,26**	**27.327,88**

Las notas descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance pyme al 31 de diciembre de 2025

En Xàtiva, a 20 de febrero de 2026

MEMORIA ASOCIACIÓN VALENCIANA DE SOLIDARIDAD CON ÁFRICA (AVSA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1 Actividad de la Asociación Valenciana de Solidaridad con África (AVSA).

La Asociación Valenciana de Solidaridad con África (AVSA) nace en 2002 como respuesta solidaria de un pequeño grupo de voluntarios de una parroquia de Burjassot ante la cruda realidad de la inmigración en Valencia que malvivía en el puente de Campanar. En el 2007 nos constituimos formalmente como asociación benéfica con los objetivos básicos de:

1. Trabajar por la promoción humana y la integración social de las personas inmigrantes necesitadas que acuden a nuestra Comunidad, mediante un proceso integral basado en el enfoque de DDHH y desde los principios y valores de la interculturalidad y el voluntariado.
2. Prevención en nuestra sociedad de actitudes racistas o xenófobas, a través del diálogo, el conocimiento mutuo y la promoción de la convivencia a través de experiencias positivas concretas.

A día de hoy AVSA cuenta con sedes en:

- València (Parroquia de San José Obrero).
- Xàtiva (C/ Santa Teresa Jornet, 8 – C/ Porta Sant Miquel, 5. Sede Social).
- Vallada (Pinar dels Sants, s/n, Granja de l'Ombria)
- Aielo de Malferit (C/ Sants de la Pedra, nº 165, 1º)

AVSA es una asociación sin ánimo de lucro inscrita en el Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana con el nº CV-01-042690-V, NIF G98003254 y sede social en Xàtiva, C/ Santa Teresa Jornet nº 8, C.P. 46800. Está inscrita también en el Registro de Titulares de Actividades y de Servicios y Centros Acción Social con el nº 4734 y en el de Entidades de Voluntariado con el nº CV-04-06934-V. Es miembro de la Plataforma Valenciana del Voluntariado desde el 20 de febrero de 2020.

Nuestra asociación se define, según sus estatutos, como una asociación sin ánimo de lucro que tiene como objetivo prioritario la atención a las personas inmigrantes necesitadas, especialmente las subsaharianas, así como ser un grito de denuncia que despierte conciencias y compromisos concretos en nuestra sociedad

Se le aplica la_Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre,

por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la Asociación es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable, tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2 Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1 Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables al 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Asociación que comprenden el balance, la cuenta de resultados, la memoria de la gestión económica y la memoria de las actividades, forman una unidad y son redactadas con claridad y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

No se aplican principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, no existiendo riesgo alguno de continuidad en su actividad.

Se ha tenido en consideración el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4 Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024, el cual ha sido auditado.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio.

3 Aplicación del excedente del ejercicio.

La propuesta de aplicación del déficit del ejercicio por parte de la Junta Directiva es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Excedente (déficit) del ejercicio	-72.229,26	27.327,88
Total	**-72.229,26**	**27.327,88**

Aplicación	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Excedentes de ejercicios anteriores	-72.229,26	27.327,88
Total	**-72.229,26**	**27.327,88**

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

4 Normas de registro y valoración.

4.1 Inmovilizado intangible.

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Asociación reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado son los siguientes:

Descripción	Porcentaje de amortización
Aplicaciones informáticas	33%
Otro inmovilizado intangible	33%

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No existe fondo de comercio en el balance de la Asociación.

A fecha de cierre del ejercicio 2025, la Asociación no cuenta con un inmovilizado intangible significativo, quedando por amortizar el programa de gestión de la Asociación.

4.2 Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Porcentaje de amortización
Construcciones	3%
Electrodomésticos	10%
Mobiliario	10%
Menaje, elementos decorativos y otro inmovilizado	25%

No se han registrado trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado.

Deterioro de valor de los activos materiales: A la fecha de cierre no hay ningún indicio de que los activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar la necesidad o no del registro contable del correspondiente deterioro de valor.

4.3 Inversiones Inmobiliarias.

La Asociación no tiene Inversiones Inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La Asociación no dispone de Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

4.5 Arrendamientos.

La Asociación tiene firmado varios contratos de alquiler de varios inmuebles de los que es arrendataria.

4.6 Permutas.

La Asociación no ha realizado permutas durante el ejercicio.

4.7 Instrumentos financieros.

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en la empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes, y, en su caso, la correspondiente periodificación de intereses deudores, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

4.8 Coberturas contables.

La Asociación no dispone de coberturas contables.

4.9 Créditos y débitos por la actividad propia.

Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés acordado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

4.10 Existencias.

La Asociación no tiene existencias.

4.11 Transacciones en moneda extranjera.

La Asociación no ha realizado transacciones en moneda extranjera durante el ejercicio.

4.12. Impuestos sobre beneficios.

La Asociación está acogida al régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo regulado por la ley 49/2002, por lo que está exenta del mencionado impuesto dado que todos sus ingresos proceden de actividades propias de su objeto social.

4.13 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.14 Provisiones y contingencias.

Durante el ejercicio no se ha producido ningún hecho económico que requiera que la Asociación haya tenido que registrar provisión o contingencia alguna.

4.15 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La Asociación no ha destinado importe alguno a fines medioambientales.

4.16 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

La Asociación ha registrado gastos de personal en el ejercicio de diversas personas. Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatoria o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables.

4.17 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción. Se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior traspaso al excedente del ejercicio como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. En caso de que no tengan una asignación específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

4.18 Fusiones entre entidades no lucrativas.

La Asociación no ha participado en ninguna fusión.

4.19 Negocios conjuntos.

La Asociación no ha realizado negocios conjuntos durante el ejercicio.

4.20 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Se han contabilizado conforme a las normas generales de valor de mercado.

4.21 Activos no corrientes mantenidos para la venta.

La Asociación no dispone de activos de esta naturaleza al cierre del ejercicio.

4.22 Operaciones interrumpidas.

La Asociación no tiene operaciones de esta naturaleza durante el ejercicio.

4.23 Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La Asociación no dispone de estos activos al cierre del ejercicio.

5 Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.

El análisis del movimiento de este capítulo es el siguiente:

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Inversiones Inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	**137.182,44**	**0,00**	**0,00**	**137.182,44**
(+) Entradas	10.246,40	621,34	0,00	11.489,08
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,03			0,03
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	**147.428,81**	**621,34**	**0,00**	**148.671,49**
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	147.428,81	621,34	0,00	148.671,49
(+) Entradas	8.194,14	0,00	0,00	8.194,14
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00		0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	**155.622,95**	**621,34**	**0,00**	**156.865,63**
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	**-38.994,39**	**0,00**	**0,00**	**-38.994,39**
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	-8.498,46	-64,71	0,00	-8.627,88
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	**-47.492,85**	**-64,71**	**0,00**	**-47.622,27**
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	**-47.492,85**	**-64,71**	**0,00**	**-47.622,27**
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	-10.421,03	-155,34	0,00	-10.731,71
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	**-57.913,88**	**-220,05**	**0,00**	**-58.353,98**
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024				0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024				0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024				0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2025				0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025	**97.709,07**	**401,29**	**0,00**	**98.110,36**

Dentro del balance de la asociación existen a 1 de enero de 2025 bienes de inmovilizado material que han sido donados por terceros a la asociación por un importe bruto de 94.623,86 euros. Entre estos bienes, se encuentra incluido el valor en uso de uno de los inmuebles vinculados a la actividad de la asociación. A fecha de cierre del ejercicio 2025 el valor neto de los bienes de inmovilizado recibidos mediante donación asciende a 83.221,04 euros. La imputación al excedente del ejercicio se ha realizado en función de la amortización de cada uno de los bienes afectos.

A 31 de diciembre de 2025, no existía ningún elemento de inmovilizado del balance adjunto que estuviera financiado mediante arrendamiento financiero.

Durante el ejercicio 2025 no hay gastos financieros capitalizados.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado material.

No se han contabilizado costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación durante el ejercicio.

No se dispone de inversiones en inmovilizado material situada fuera del territorio español.

La Asociación no dispone de compromisos firmes de compra y/o venta relacionados con inmovilizaciones materiales.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

Tal y como se menciona en la nota 4.4 de la presente memoria la Asociación no dispone de Bienes del Patrimonio Histórico.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2024	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
(+) Aumentos			64.027,26		64.027,26
(-) Salidas, bajas o reducciones			-64.027,26		-64.027,26
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Entradas			90.433,01		90.433,01
(-) Salidas, bajas o reducciones			-90.433,01		-90.433,01
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
E) CORRECCIOINES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024					
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Las cantidades reflejadas en el cuadro anterior hacen referencia a cuotas devengadas y satisfechas por los socios de la asociación, así como los ingresos cobrados por donaciones de particulares o entidades que colaboran en la actividad desarrollada por la Asociación. Dentro de estos saldos no se han incluido los saldos relacionados con subvenciones otorgadas por entes públicos o privados.

8 Beneficiarios-Acreedores.

Durante el presente ejercicio 2025 el movimiento que se ha producido en el epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores", corresponde al saldo con acreedores varios por operaciones correspondientes a la actividad habitual de la Asociación, tal y como se informa en la nota 10.

9 Activos financieros.

a) Categorías de activos financieros a largo plazo

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2024	0,00	0,00	36.176,79	36.176,79
(+) Altas	44.300,00	0,00	27.353,74	71.653,74
(-) Salidas y reducciones	44.300,00	0,00	0,00	44.300,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2024	0,00	0,00	63.530,53	63.530,53
(+) Altas	3.000,00	0,00		3.000,00
(-) Salidas y reducciones	3.000,00	0,00	62.801,50	65.801,50
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2025	0,00	0,00	729,03	729,03

De los 63.530,53 euros que componían el saldo de "créditos, derivados y otros" a cierre del ejercicio 2024, únicamente se mantienen los 730 euros correspondientes a fianzas constituidas relativas a los contratos de alquiler, el resto, cabe destacar que:

Por una parte, el saldo de 35.446,79 euros que correspondía a la constitución de un depósito bancario con el objetivo de avalar potenciales requerimientos, ha sido retirado en el ejercicio 2025 debido a la comunicación de exoneración sobre dichas posibles reclamaciones.

Por otra parte, el saldo de 27.353,74 euros que comprendía el importe pendiente de abonar por parte del Instituto Valenciano de Finanzas por los pagos de los Conciertos con expediente ISALMI/2023/005/46 y ISALMI/2023/006/46 que la Conselleria de

Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda entregó a este Instituto, han sido cobrados íntegramente por la Asociación durante el ejercicio 2025.

En cuanto a los movimientos en "Instrumentos de Patrimonio", la asociación ha realizado aportaciones a COTASA, que a fecha de cierre del ejercicio 2025 asciende a un total de 47.300 euros. Siguiendo un principio de prudencia por parte de la asociación, estas aportaciones se encuentran deterioradas al 100% de su saldo, debido a las dudas razonables existentes sobre el valor del mencionado importe.

A fecha de cierre del ejercicio 2025, no se ha registrados ningún deterioro más al comentado por este tipo de operaciones.

b) Categorías de activos financieros a corto plazo

Las partidas que componen el saldo de los activos financieros a corto plazo presentan el siguiente detalle:

Créditos, derivados y otro corto plazo	**Importe 2025**	**Importe 2024**
Créditos y otros	896,24	896,24
TOTAL	896,24	896,24

a.3) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**Importe 2025**	**Importe 2024**
Cuentas corrientes	12.950,29	25.583,08
Efectivo	2.530,07	2.357,77
TOTAL	15.480,36	27.940,85

10. Pasivos financieros

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	**233.145,45**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**233.145,45**
Deudas con entidades financieras	32.350,37						32.350,37
Deudas transformables en subvenciones	182.216,83						182.216,83
Otros pasivos financieros	18.578,25						18.578,25
Proveedores de inmovilizado							0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**18.676,60**						**18.676,60**
Acreedores varios	1.676,96						1.676,96
Personal	16.999,64						16.999,64
TOTAL	**251.822,05**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**251.822,05**

El saldo correspondiente a Deudas con entidades financieras está compuesto por la última liquidación que tiene pendiente de abonar la Asociación a través de la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda por el anticipo del cobro de los conciertos que ha realizado el Instituto Valenciano de Finanzas.

En cuanto al saldo de las Deudas transformables en subvenciones se corresponde principalmente con las ayudas otorgadas por la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas y que serán satisfechas y justificadas en el periodo de 2024 a 2026.

El saldo de personal corresponde a las nóminas de diciembre, las cuales a fecha de cierre del ejercicio están pendientes de abonar. Dicho importe ha sido abonado en enero de 2026.

Por último, la Asociación mantiene una deuda a cierre del ejercicio 2025 con un miembro de la Junta Directiva por un total de 17.678,25 euros.

11 Fondos propios.

Los fondos propios de la entidad a fecha de 31 de diciembre de 2025 ascienden a 11.143,34 euros fruto de los excedentes surgidos en años anteriores, entre otros motivos y disminuido por el resultado del ejercicio al que hace referencia las presentes cuentas anuales.

12 Situación fiscal.

12.1 Saldos con administraciones públicas.

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Hacienda Pública, acreedora por IRPF (acreedor)	-7.469,08	-7.801,82
Hacienda Pública por subvenciones concedidas (deudor)	246.540,06	556.064,23
Organismos de la Seguridad Social Acreedores (acreedor)	-7.751,26	-6.213,07
	231.319,72	542.049,34

El saldo detallado como Hacienda Pública por subvenciones concedidas se encuentra formado principalmente por las subvenciones concedidas y pendientes de cobro de dos expedientes correspondientes a los conciertos aprobados (expedientes ISALMI/2023/005/46 e ISALMI/2023/006/46) cuyo calendario de pago, según resolución de la concesión es el siguiente:

Expediente	Centro	Concedido para ejercicio 2025	Concedido para ejercicio 2026	Total
ISALMI/2023/005/46	AVSA-Vallada	183.726,40	91.108,16	274.834,56
ISALMI/2023/006/46	AVSA-Xàtiva	183.726,40	91.108,16	274.834,56
	TOTAL	**367.452,80**	**182.216,32**	**549.669,12**

Además de las cantidades pendientes de cobro de estos dos expedientes, existen 1.928,98 euros correspondientes a otras ayudas concedidas que se encuentran pendientes de cobro y de las que se espera cobrar a lo largo del ejercicio 2025.

12.2 Impuestos sobre beneficios.

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y su Título II "Régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos", las asociaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas:

- Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley;
- las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas;
- las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y
- las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley.

Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

La Asociación no ha desarrollado durante el ejercicio actividades no exentas.

13 Ingresos y Gastos.

Los ingresos de la asociación durante el ejercicio 2025 provienen de subvenciones y donaciones monetarias por un importe conjunto de 493 mil euros y de 22 mil euros en subvenciones en especie. El importe de estas subvenciones y donaciones recibidas en especie se deriva del valor de uso estimado por la renta anual estimada a precios de mercado de la granja en Vallada y de las tres viviendas en el mismo municipio cedidas por EVHA.

El importe de las subvenciones de capital por inmovilizados donados a la asociación y que a cierre del ejercicio 2025 han sido traspasadas a resultados del ejercicio asciende a 5.790,23 euros.

El detalle de los gastos de personal que figuran en la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Sueldos y salarios	248.559,11	208.291,02
Seguridad Social a cargo de la entidad	67.103,03	55.843,88
Total	**315.662,14**	**264.134,90**

El detalle de la partida de otros gastos de explotación presenta el siguiente detalle:

Concepto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Arrendamientos y cánones	57.386,93	54.796,03
Reparaciones y conservación	28.467,27	27.121,66
Servicios profesionales independientes	21.701,38	16.757,08
Transportes	0,00	600,00
Primas de seguros	3.360,50	2.666,76
Servicios bancarios y similares	1.243,29	1.440,18
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00
Suministros	24.614,38	22.745,62
Otros servicios	110.192,95	111.536,97

Cabe destacar que, dentro de los gastos por alquiler registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la entidad, se han incluido 22.030,48 euros derivados de las estimaciones del valor de mercado de los bienes cedidos gratuitamente o por un valor simbólico claramente inferior al de mercado. Este gasto conlleva la contabilización de un ingreso por subvención por el mismo importe, por lo que el efecto en el excedente del ejercicio ha sido neutro.

Durante el mes de junio del presente ejercicio, la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda ha emitido una resolución donde notificada a la Asociación la obligación de reembolsar las cuantías no justificadas en la acción concertada para el periodo de 2023, concretmente 5.038,23 euros de principal y 198,86 euros de intereses correspondientes al expediente ISALMI/2023/005/46 y 10.720,23 euros de principal junto con 423,11 euros de intereses correspondientes al expediente ISALMI/2023/006/46.

14 Otra información.

14.1. Personal empleado.

A fecha de cierre del ejercicio 2025, la asociación cuenta con 13 empleados que desarrollan su actividad profesional en la misma. Durante el ejercicio mencionado en esta memoria, el número de empleados no ha tenido una variación significativa.

14.2 Compromisos y contingencias.

Durante el ejercicio 2025 no se ha producido ningún compromiso o contingencia relevante que no se haya informado en esta memoria.

14.3. Hechos posteriores.

Durante el ejercicio 2025 no se ha producido ningún hecho posterior relevante.

MEMORIA ECONÓMICA EXIGIDA POR LA LEY 49/2022, DE 23 DE DICIEMBRE DE REGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS Y DE LOS INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZG

14.4 Cambios en los órganos de gobierno, dirección y representación

Tras la asamblea del 31 de enero de 2025, se acuerda la siguiente composición de la junta ejecutiva, que sigue vigente actualmente:

Joan Bou Martínez	Presidente
Jesús de la Llave Cuevas	Vicepresidente
Empar Colomer i Gandia	Secretaria
Jordi X. Albors Aliaga	Gerente
Elkin Silva Arenas	Tesorero
Juan Vicente Nve	Delegado de Valencia
Mary Fernanda García Prieto	Delegado de Vallada
Alicia Martí Soler	Delegado de Aielo de Malferit
Laura Gómez Moreno	Vocal
Vicent Cortés Iborra	Vocal
Javier Héctor de Lorenzo	Vocal
Antonio Vela Masó	Vocal
Rosalia Moscardó Calatayud	Vocal

Elkin Silva Arenas se abstiene de firmar las presentes cuentas anuales por estar en disconformidad con ellas.

En Xàtiva, a 20 de febrero de 2026

MEMORIA ECONÓMICA AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES 2025

ÍNDICE

1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN 3

2. SUBVENCIONES PÚBLICAS RECIBIDAS 2025 5

3. MEMORIA PROYECTOS ASOCIACIÓN 2025 7

4. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD 43

 A)GASTOS

 B)INGRESOS

5. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES 45

6. OTRAS CONSIDERACIONES 46

1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

La ASSOCIACIÓ VALENCIANA DE SOLIDARITAT AMB L'ÁFRICA, -AVSA- nace en 2002 como respuesta solidaria de un pequeño grupo de voluntarios de una parroquia de Burjassot ante la cruda realidad de la inmigración en Valencia que malvivía en el puente de Campanar. En 2008 nos constituimos formalmente como asociación benéfica con los objetivos básicos de:

1. Trabajar por la promoción humana y la integración social de las personas inmigrantes necesitadas que acuden a nuestra Comunidad, mediante un proceso integral basado en el enfoque de los DDHH y desde los principios y valores de la interculturalidad y el voluntariado.

2. Prevención en nuestra sociedad de actitudes racistas o xenófobas, a través del diálogo, el conocimiento mutuo y la promoción de la convivencia a través de experiencias positivas concretas.

Hoy en día AVSA cuenta con sedes en:

- València (Parroquia de San José Obrero)
- Xàtiva (C/ Porta Sant Miquel, 5. - C/ Santa Teresa Jornet, 8 – Sede Social)
- Vallada (Pinar dels Sants, s/n, Granja de l'Ombria)
- Aielo de Malferit (C/ Sants de la Pedra, nº 165, 1º)

AVSA es una asociación sin ánimo de lucro inscrita en el Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana con el nº CV-01-042690-V, NIF G-98003254 y sede social en Xàtiva, C/ Santa Teresa Jornet nº 8, C.P. 46800. Está inscrita también en el Registro de Titulares de Actividades y de Servicios y Centros Acción Social con el nº 4734 y en el de Entidades de Voluntariado con el nº CV-04-06934-V. Es miembro de la Plataforma Valenciana del Voluntariado desde el 20/feb/2020.

Nuestra asociación se define, según sus estatutos, como una asociación sin ánimo de lucro que tiene como objetivo prioritario la atención a las personas inmigrantes necesitadas, especialmente las subsaharianas, así como ser un grito de denuncia que despierte conciencias y compromisos concretos en nuestra sociedad:

- Queremos contribuir a facilitar la inserción social y laboral de personas inmigrantes que trabajan por su promoción integral.
- Queremos construir un proyecto solidario de convivencia intercultural, interétnica e interconfesional como la que todos necesitamos.

No es razonable que, por el mero azar del lugar de nacimiento, unos tengamos tanto y a otros se los persiga por "ilegales". Sabemos que la inmigración, hoy, además de un derecho es una necesidad para muchas personas y un beneficio para todos. También para nosotros, los españoles. La inmigración ha sido siempre motor de la historia y gestor esencial de las culturas, y no hay muros que puedan detenerla.

2. SUBVENCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS RECIBIDAS EN EL EJERCICIO 2025

Los datos referentes a la constitución, finalidades, domicilio, personalidad y objeto de la ASSOCIACIÓ VALENCIANA DE SOLIDARITAT AMB L'ÁFRICA, -AVSA- se recogen en el apartado 1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN.

Durante el 2025, la ASSOCIACIÓ VALENCIANA DE SOLIDARITAT AMB L'ÁFRICA, -AVSA- ha desarrollado los siguientes proyectos:

1.- CONSTRUINT UN FUTUR MES HUMA-IV(PIIDEC)

2.- "CONSTRUINT JUNTS UN MON MES JUST-III" (IRPF ACTIVIDADES)

3.-. MILLORANT LES NOSTRES LLARS AMB PERSPECTIVA ECOLOGICA IV(IRPF EQUIPAMIENTO VALLADA)

4.-. ENS FA FALTA III(IRPF EQUIPAMIENTO XATIVA)

5.- CONCIERTO DE PLAZAS PARA PERSONAS EN SITUACION DE RIESGO O EXCLUSION SOCIAL XATIVA

6.- CONCIERTO DE PLAZAS PARA PERSONAS EN SITUACION DE RIESGO O EXCLUSION SOCIAL VALLADA

7.- CONCESSIÓ DE SUBVENCIONS DESTINADES AL FOMENT DE PROJECTES QUE REALITZEN LES ASSOCIACIONS I ENTITATS SOCIALS(AYUNTAMIENTO DE XATICA CAPS)

8.- CONSTRUINT LLARS – AVSA(CAIXABANK)

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD COLABORADORA	CONVOCATORIA	SUBVENCION CONCEDIDA
1	CONSTRUINT UN FUTUR MES HUMA-IV	VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSELLERIA DE SERVICI SOCIALES, IGUALDAD Y VIVIENDA	PIIDEC	7.188,05€
2	"CONSTRUINT JUNTS UN MON MES JUST-III"	VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSELLERIA DE SERVICI SOCIALES, IGUALDAD Y VIVIENDA	IRPF ACTIVIDADES	10.871,99€
3	MILLORANT LES NOSTRES LLARS AMB PERSPECTIVA ECOLOGICA IV	VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSELLERIA DE SERVICI SOCIALES, IGUALDAD Y VIVIENDA	IRPF EQUIPAMIENTO VALLADA	2.630,22€
4	ENS FA FALTA III	VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSELLERIA DE SERVICI SOCIALES, IGUALDAD Y VIVIENDA	IRPF EQUIPAMIENTO XATIVA	1.557.73€
5	CREIXENT JUNTS – IX	AYUNTAMIENTO DE XATIVA	CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE PROYECTOS QUE REALIZAN LAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SOCIALES QUE PERTENECEN AL CONSEJO DE ACCIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES DE XÀTIV	6.150,63 €
6	ISALMI/2023/006/46	VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSELLERIA DE SERVICI SOCIALES, IGUALDAD Y VIVIENDA	CONCIERTO DE PLAZAS PARA PERSONAS EN SITUACION DE RIESGO O EXCLUSION SOCIAL	183.377,12 €
7	ISALMI/2023/005/46	VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSELLERIA DE SERVICI SOCIALES, IGUALDAD Y VIVIENDA	CONCIERTO DE PLAZAS PARA PERSONAS EN SITUACION DE RIESGO O EXCLUSION SOCIAL	183.424,32 €
8	CONSTRUINT LLARS - AVSA,	CAIXABANK	CAIXABANK	5.400€
TOTAL 2025				**400.600.02€**

3. MEMORIA PROYECTOS DE LA ASOCIACIÓN 2025

PROYECTO 1.

- **Identificación.**

Denominación del proyecto	CONSTRUINT UN FUTUR MES HUMA-IV
Entidad pública	VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSELLERIA DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y VIVIENDA
Identificación del proyecto	PIIDEC
Lugar de desarrollo del proyecto	DELEGACIÓN DE XATIVA,VALLADA,AIELO

- **Descripción detallada del proyecto**

En el marco del proyecto "Construyendo un futuro más humano – IV", se han desarrollado un conjunto amplio y coherente de actividades orientadas a la sensibilización social, la promoción de la convivencia intercultural y el acompañamiento integral a personas migrantes en situación de vulnerabilidad, estructuradas en tres grandes áreas de intervención:

1. Acompañamiento y promoción personal y social con población migrante
 Se han realizado actuaciones continuadas de acogida, primera atención, información, orientación y asesoramiento social a personas migrantes que han acudido a la entidad, prestando apoyo en la resolución de necesidades administrativas, legales, sanitarias y sociales, así como derivaciones a recursos normalizados cuando ha sido necesario.
2. Intervención social y mediación intercultural

En esta área se han desarrollado diversas actividades de convivencia e intercambio cultural con un enfoque vivencial y comunitario, tales como celebraciones del Día de África, actividades deportivas, conciertos y eventos culturales, así como la participación del colectivo migrante en actividades y celebraciones locales organizadas por los municipios.

3. Promoción de la interculturalidad y sensibilización social

Se han diseñado e impartido talleres y charlas de sensibilización en centros educativos de Secundaria y en otras entidades sociales, centrados en las causas y consecuencias de las migraciones, los Derechos Humanos y la convivencia intercultural, incorporando testimonios directos de personas migrantes.
Como material de apoyo, se ha editado y difundido una exposición fotográfica, materiales audiovisuales, cartelería y trípticos informativos, así como contenidos divulgativos a través de la web y redes sociales de la entidad y de las administraciones colaboradoras. Asimismo, se han celebrado encuentros con exacogidos ya insertados laboralmente y se ha participado en los Consejos Locales de Bienestar Social de distintos municipios.

Todas estas actuaciones se han complementado con tareas transversales de planificación, coordinación, seguimiento, evaluación y gestión administrativa y económica del proyecto.

- **Recursos humanos empleados en el proyecto.**

TIPOS	NUMERO		N. HORAS / AÑO	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal contratado	2	2	244	244
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	35	20	20	20

- **Beneficiarios o usuarios del proyecto.**

TIPOS	NUMERO	
	Previsto	Realizado
Personas Directas	180	180
Personas Indirectas	1000	1000

- **Recursos económicos empleados en el proyecto**

Gastos	Importe
	Justificación subvención
Personal contratado	4.345,86€
Actividades realizadas en el proyecto	1.720,39 €
locomoción y dietas	150,99€
Suministros, gestión, seguros, alquileres …	1.108,45 €
Pequeñas reparaciones	0,00€
Subtotal gasto	7.325,69€
Inversiones	0,00€
Subtotal recursos	0,00€
TOTAL	7.325,69€

- **Objetivos e indicadores del proyecto.**

OBJECTIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		Conseguido	No conseguido
Mejorar el conocimiento del fenómeno migratorio y reducir estereotipos y prejuicios en la sociedad de acogida.	talleres educativos y acciones de sensibilización en centros educativos.	X	
Prevenir actitudes racistas, xenófobas y discriminatorias, favoreciendo el respeto y la convivencia intercultural.	Promover espacios de encuentro e intercambio cultural.	X	
Favorecer la integración sociocultural de las personas migrantes más desfavorecidas.	Facilitar procesos de acogida, acompañamiento y orientación social.	X	
Promover actitudes de compromiso personal y colectivo frente a las desigualdades y la exclusión social.	Realizar talleres y acciones educativas con alumnado y agentes sociales.	X	
Garantizar una atención integral y digna a las personas migrantes acogidas.	Atender necesidades básicas y derivar a recursos normalizados.	X	

PROYECTO 2.

- **Identificación.**

Denominación del proyecto	CONSTRUINT JUNTS UN MON MÉS JUST III
Entidad pública	VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS
Identificación del proyecto	AYUDAS 0,7 2024 ,EJECUTADO 2025(ACTIVIDADES)
Lugar de desarrollo del proyecto	DELEGACIONES DE: XÀTIVA, VALLADA Y AIELO DE MALFERIT

- **Descripción detallada del proyecto**

La inhumana situación en la que tienen que sobrevivir las personas inmigrantes excluidas, que llegaron y continúan llegando a Valencia desde hace años, y lo insuficiente de la respuesta colectiva que hasta ahora estamos dando ante este fenómeno, agudizan una situación que, lejos de ser transitoria, se está cronificando y agudizando con la crisis económica y de valores dadas además las circunstancias actuales (cambio climático, brecha social, fundamentalismos, etc.) significativamente agravadas con el impacto y sus consecuencias del COVID-19 que aún perduran y las inseguridades y resquemores generados con la sobrevenida situación de Ucrania (crisis energética/hambrunas/incremento de personas migrantes y desplazadas/racismo y xenofobia...). Ello interpela nuestra conciencia y comporta un creciente riesgo de degenerar en graves problemáticas sociales si no se actúa preventivamente en el ámbito sociocultural.

En nuestro caso, entre el colectivo de estas personas inmigrantes pobres, destaca especialmente el de los subsaharianos; por su número y porque en ellos, además de las dificultades generales que padecen estas personas, se da, por lo común y frente a otros subgrupos, una mayor desprotección, un mayor choque cultural, religioso y lingüístico en general, un mayor aislamiento y fraccionamiento étnico/político y una menor formación académica y profesional.

Razones obvias de justicia y humanidad exigen de las administraciones y de la sociedad civil mayor empeño, coherencia, implicación y coordinación en la búsqueda de respuestas eficientes. Las consecuencias que se derivan de una irracional e injusta Ley de Extranjería que arroja de hecho a este colectivo a la marginalidad y/o la economía sumergida al menos durante 5 años, al considerarlos ilegales; y privarles así de la posibilidad de ganarse regularmente la vida y de contribuir al bien común al tiempo que les deja a merced de mafias y explotadores y/o al cuidado de las entidades benéficas cuando, se quiera o no, ya están aquí, están generando unas condiciones no sólo injustas para ellos, sino también ;empobrecedoras en términos éticos y económicos para nosotros, y potencialmente conflictivas a medio plazo, como nos deberían enseñar experiencias de otros países cercanos.

Por otro lado, constatamos que se está perdiendo una excelente oportunidad para aprovechar constructivamente todo el potencial enriquecedor de este insoslayable fenómeno migratorio, cuando la historia nos demuestra que las migraciones han sido siempre un factor determinante en la construcción de culturas, civilizaciones y desarrollo. Y no digamos ya si nos situamos en una perspectiva económica o atendemos los muy preocupantes datos objetivos de la catástrofe demográfica en la que estamos en España; a la necesidad de evitar guetos; y combatir invisibilidades, para lo cual hay que diluir; el problema en todo el territorio, descentralizando los servicios también en las zonas rurales, a la vez que se actúa sobre toda la ciudadanía en general en la percepción de

Nuestro programa-marco "Creixent Junts" en el que se inscribe este proyecto, "CONSTRUINT JUNTS UN FUTUR MÉS JUST" con un enfoque de DDHH y de acogida y atención integral a la par que de sensibilización también de nuestra sociedad, intenta colaborar en lo posible a aportar algunas soluciones a esta problemática, a través de una serie de acciones y servicios que buscan luchar contra la pobreza e impulsar la inclusión del colectivo inmigrante que atendemos, a la par que informar y sensibilizar a la población valenciana en general de nuestra zona de influencia para que se acerque al fenómeno de la inmigración con otra mirada y se implique en su inclusión.

Por todo ello, este proyecto, dando continuidad a otros similares desarrollados satisfactoriamente en los años anteriores, también con el apoyo -entre otras entidades- de la Generalitat, pretende:

Dar una cierta respuesta, dentro de nuestras posibilidades, a la problemática que se deriva del fenómeno de la inmigración en nuestro entorno -especialmente del colectivo pobre, negro y "sin papeles"-, mediante un proyecto integral de atención a sus necesidades básicas y la promoción social de estas personas excluidas; a la vez que puede colaborar en nuestro desarrollo comunitario desde el enfoque de los valores solidarios propios de una convivencia intercultural e inclusiva.

- **Recursos humanos empleados en el proyecto.**

TIPOS	NUMERO		N. HORAS / AÑO	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal contratado	1	1	344	344
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	20	30	200	300

- **Beneficiarios o usuarios del proyecto.**

TIPOS	NUMERO	
	Previsto	Realizado
Personas Directas	120	130
Personas Indirectas	1000	1000

- **Recursos económicos empleados en el proyecto**

Gastos	Importe
	Justificación subvención
Personal contratado	5.809,39 €
Mantenimiento y actividades	5.322,99 €
Gastos de gestión y administración	835,69 €
Subtotal gasto	11.968,07€
Inversiones	0,00€
Subtotal recursos	0,00€
TOTAL	11.968,07€

- **Objetivos e indicadores del proyecto.**

OBJECTIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		Conseguido	No Conseguido
Atender y acompañar en su proceso integral de desarrollo personal e integración social al menos 70 personas inmigrantes a lo largo del año, en situación precaria y de total exclusión.	Al menos a 70 personas a lo largo del año se les ha ayudado en sus procesos de desarrollo personal e integración social.	X	
Brindarles información, orientación y ayuda para conseguir su regularización administrativa, asesorarles en sus eventuales cuestiones jurídicas o, al menos, potenciar su formación personal y laboral.	Al menos 15 personas regularizan su situación administrativa o tienen sus trámites iniciados.	X	
Atender en lo posible a otras personas del colectivo – unos 50- 60 más anualmente- en alguno de los componentes previstos en el proyecto, según las circunstancias y necesidades precisas en cada momento de sus respectivos procesos individuales de integración.	Se ha atendido puntualmente a al menos a otras 50 personas.	X	
Contribuir a enriquecer nuestra cultura y prevenir posibles conflictos racistas y/o xenófobos, así como potenciales focos de marginación e inseguridad social.	Al menos 500 valencianos y valencianas y de 10 localidades distintas participan en estas actividades.	X	
Ser un posible referente que permita divulgar y extender una experiencia ya contrastada que aporta humanidad, soluciones eficientes a personas concretas y sus familias, e implicación social transformadora del entorno en la percepción social del fenómeno migratorio y de la problemática que éste genera.	Las entidades financiadoras no oponen reparos sustantivos a la ejecución o justificación del proyecto.	x	

PROYECTO 3.

- **Identificación.**

Denominación del proyecto	MILLORANT LES NOSTRES LLARS AMB PERSPECTIVA ECOLÒGICA -IV
Entidad pública	VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS
Identificación del proyecto	AYUDAS 0,7 2024, EJECUTADO 2025(EQUIPAMIENTO)
Lugar de desarrollo del proyecto	DELEGACIONES DE: VALLADA

- **Descripción detallada del proyecto**

Éste es un proyecto de inversión en equipamientos al servicio del colectivo que atendemos en nuestra asociación, necesario para que pueda mejorar cuantitativa y cualitativamente la atención integral e inclusión social del colectivo de inmigrantes subsaharianos empobrecidos que acogemos y que la asociación difícilmente podría afrontar sus propios recursos. Es claro que las necesidades de seguir avanzando hacia una mayor autosostenibilidad ecológica tal como exigen las circunstancias y ya señalaban los principios fundacionales de la asociación; reforzar la autoestima de las personas acogidas y el papel como referente educativo de AVSA en nuestro entorno social en el campo de la percepción del fenómeno migratorio y de nuestro compromiso con la Agenda 2030; así como el mejorar las metodologías de muchas de las actividades previstas, adecuándolas a los estilos y exigencias que demandan las actuales formas de comunicación, requieren de mejores equipamientos en los centros y espacios de atención a la población inmigrante, refugiada o asilada.

- **Recursos humanos empleados en el proyecto.**

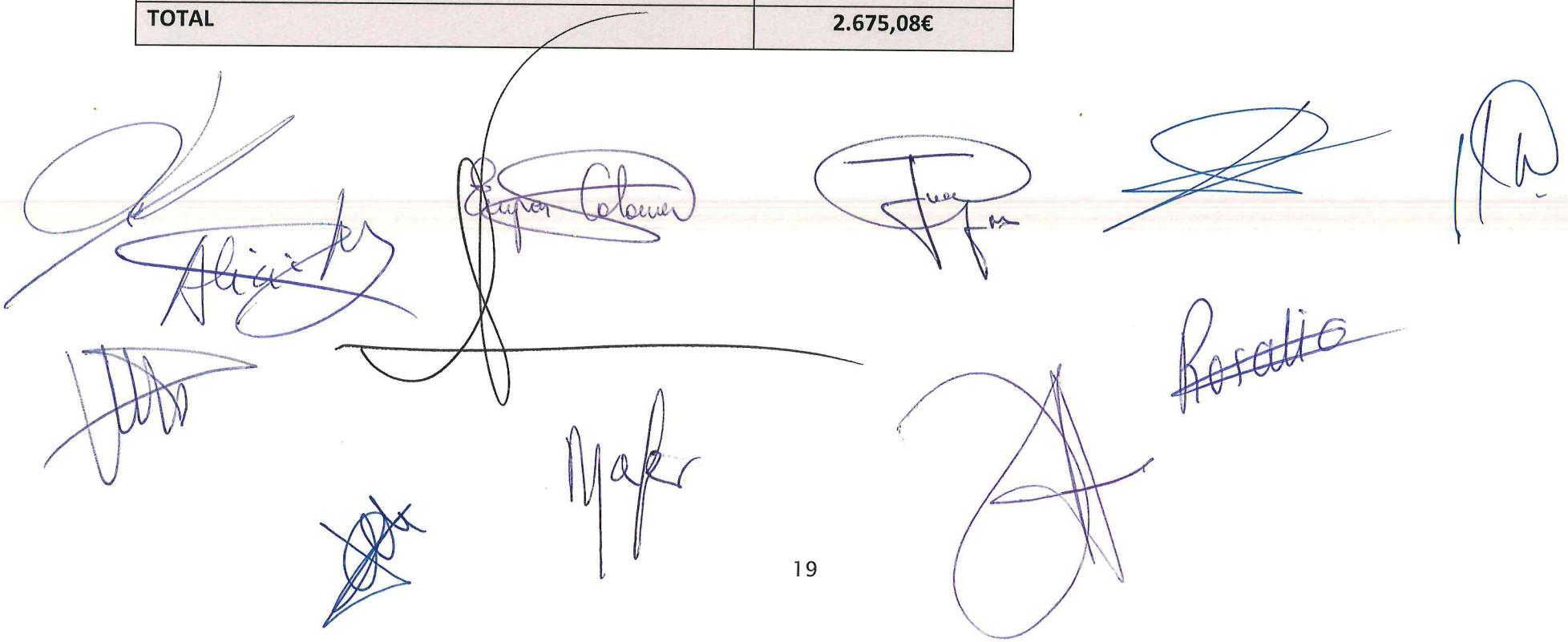
TIPOS	NUMERO		N. HORAS / AÑO	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal contratado	0	0	0	0
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

- **Beneficiarios o usuarios del proyecto.**

TIPOS	NUMERO	
	Previsto	Realizado
Personas Directas	900	900
Personas Indirectas	0	0

- **Recursos económicos empleados en el proyecto**

Gastos	Importe
	Justificación subvención
Subtotal gasto	
Inversiones	2.675,08€
Subtotal recursos	
TOTAL	**2.675,08€**



- **Objetivos e indicadores del proyecto.**

OBJECTIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		Conseguido	No conseguido
El objetivo general que nos proponemos es: "Ampliar y mejorar los equipamientos de los que pueda disponer el programa "Creixent Junts" y, más en concreto su proyecto"MILLORANT LES NOSTRES LLARS AMB PERSPECTIVA ECOLÒGICA -III", para que éste pueda alcanzar más plenamente sus objetivos de atención integral e inclusión social del colectivo de inmigrantes subsaharianos empobrecidos que AVSA viene acogiendo, así como de potenciar su impacto social como factor de promoción de la interculturalidad"		X	
Los objetivos específicos que pretendemos conseguir a través de la dotación y correcta utilización del equipamiento que se solicita, serían:		X	
a) - Avanzar en la sostenibilidad ecológica -y económica- reduciendo el consumo eléctrico de fuentes contaminantes y sus costes, potenciando la reutilización del agua, la recogida selectiva de residuos		X	
b) Mejorar la higiene y la conservación de alimentos, respetando los parámetros de sostenibilidad, al disponer de electrodomésticos de bajo consumo y mayor capacidad		X	
c) Potenciar en los acogidos y, de algún modo, en el entorno. el valor de una educación más ecológica y la responsabilidad de todos ante los retos de la Agenda 2030		X	

PROYECTO 4.

- **Identificación.**

Denominación del proyecto	ENS FA FALTA III
Entidad pública	VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS
Identificación del proyecto	AYUDAS 0,7 2024, EJECUTADO 2025(EQUIPAMIENTO)
Lugar de desarrollo del proyecto	DELEGACIONES DE: Xàtiva

- **Descripción detallada del proyecto**

Éste es un proyecto de inversión en equipamientos al servicio del colectivo que atendemos en nuestra asociación, necesario para que pueda mejorar cuantitativa y cualitativamente la atención integral e inclusión social del colectivo de inmigrantes subsaharianos empobrecidos que acogemos y que la asociación difícilmente podría afrontar sus propios recursos. Es claro que las necesidades de seguir avanzando hacia una mayor autosostenibilidad ecológica tal como exigen las circunstancias y ya señalaban los principios fundacionales de la asociación; reforzar la autoestima de las personas acogidas y el papel como referente educativo de AVSA en nuestro entorno social en el campo de la percepción del fenómeno migratorio y de nuestro compromiso con la Agenda 2030; así como el mejorar las metodologías de muchas de las actividades previstas, adecuándolas a los estilos y exigencias que demandan las actuales formas de comunicación, requieren de mejores equipamientos en los centros y espacios de atención a la población inmigrante, refugiada o asilada.

- **Recursos humanos empleados en el proyecto.**

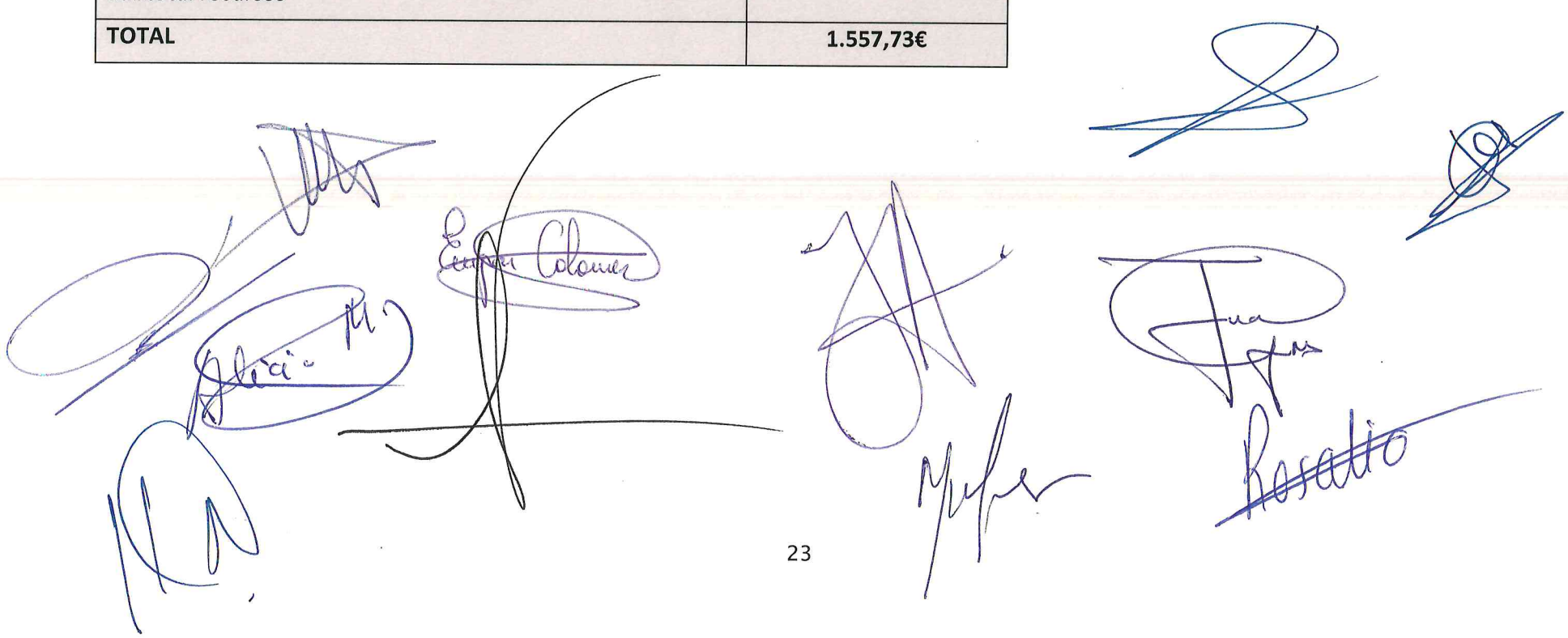
TIPOS	NUMERO		N. HORAS / AÑO	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal contratado	0	0	0	0
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

- **Beneficiarios o usuarios del proyecto.**

TIPOS	NUMERO	
	Previsto	Realizado
Personas Directas	900	900
Personas Indirectas	0	0

- **Recursos económicos empleados en el proyecto**

Gastos	Importe
	Justificación subvención
Subtotal gasto	
Inversiones	1.557,73€
Subtotal recursos	
TOTAL	**1.557,73€**



- **Objetivos e indicadores del proyecto.**

OBJECTIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		Conseguido	No conseguido
El objetivo general que nos proponemos es: "Ampliar y mejorar los equipamientos de los que pueda disponer el programa "Creixent Junts" y, más en concreto su proyecto"ENS FA FALTA III", para que éste pueda alcanzar más plenamente sus objetivos de atención integral e inclusión social del colectivo de inmigrantes subsaharianos empobrecidos que AVSA viene acogiendo, así como de potenciar su impacto social como factor de promoción de la interculturalidad"		X	
Los objetivos específicos que pretendemos conseguir a través de la dotación y correcta utilización del equipamiento que se solicita, serían:		X	
a) - Avanzar en la sostenibilidad ecológica -y económica- reduciendo el consumo eléctrico de fuentes contaminantes y sus costes, potenciando la reutilización del agua, la recogida selectiva de residuos		X	
b) Mejorar la higiene y la conservación de alimentos, respetando los parámetros de sostenibilidad, al disponer de electrodomésticos de bajo consumo y mayor capacidad		X	
c) Potenciar en los acogidos y, de algún modo, en el entorno, el valor de una educación más ecológica y la responsabilidad de todos ante los retos de la Agenda 2030		X	

PROYECTO 5.

- **Identificación.**

Denominación del proyecto	CONCIERTO DE PLAZAS PARA PERSONAS EN SITUACION DE RIESGO O EXCLUSION SOCIAL XATIVA
Entidad pública	VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSELLERIA DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y VIVIENDA
Identificación del proyecto	CONCIERTO DE PLAZAS PARA PERSONAS EN SITUACION DE RIESGO O EXCLUSION SOCIAL
Lugar de desarrollo del proyecto	DELEGACIÓN DE XATIVA

- **Descripción detallada del proyecto**

Desde el enfoque integral que asumimos, nuestros centros, directamente o con la colaboración de otros recursos de la zona con quienes se trabaja en red, ofrecen, con el alojamiento y manutención, también la atención, con un enfoque personalizado, a otras necesidades, como pueden ser los servicios de mediación intercultural, orientación y cursos/talleres de formación laboral no reglada, acompañamiento psicológico y espiritual, asistencia sanitaria y jurídica, formación académico-cultural, acompañamiento social, microcréditos... En este sentido debemos subrayar la colaboración tradicional con Caritas Diocesana, y, ya desde hace cinco años con la formalización de un convenio estable de colaboración, con Escoles Solidàries, entidad que, entre otras acciones y a través de su autorizada Escuela de Acogida, asume la gestión de las actividades formativo-académicas con las que atender las necesidades del colectivo acogido con, además, el reconocimiento formal de la Administración en este campo.

Así mismo, cabe destacar la ayuda de la cooperativa COTASA, autónoma pero creada por la asociación para facilitar la inserción laboral de las personas acogidas; el proyecto de la explotación agropecuaria y de permacultura del centro de Vallada, en una superficie de más de 10 hectáreas, con su orientación intercultural, interreligiosa, educativa y ecológica, y también el proyecto formativo y productivo de recuperación de la agricultura tradicional de Xàtiva, para el que se dispone de 2 campos, en su día abandonados, con un total de unas 8 hanegadas de huerta, cedidos gratuitamente en usufructo por sus propietarios y que se han puesto en producción.

Los centros, en régimen abierto y basados en la autogestión y el voluntariado como valores básicos, se conciben como lugares de convivencia y diálogo a todos los niveles y entre todos los actores, desde el respeto a unos mínimos éticos concretados en la Declaración de los DDHH. Nuestros centros de acogida atienden las necesidades vitales básicas de los acogidos y buscan promover y desarrollar los valores de todas las personas implicadas en ellos de un modo u otro. Queremos ampliar una oferta por ahora insuficiente en relación a la demanda actual y cubrir una etapa de transición intermedia, entre los centros de acogida inicial (CEAR, Cruz Roja...) y las situaciones finales de inclusión ya plenamente autónoma, acompañando a las personas acogidas hasta la consecución de su permiso de trabajo y residencia y conseguidos estos, en algunos casos como viviendas de transición en una primera etapa semi-tutelada, dadas las dificultades de sobra conocidas para acceder actualmente al mercado de alquiler, especialmente para este colectivo.

Su acción pretende subrayar en su enfoque la dimensión humana en su integralidad (tamaño de los grupos, estilo de gestión, aspectos a atender, etc.). E incidir en el carácter "local" de los mismos, descentralizando su ubicación territorial también a las zonas rurales, y reduciendo su dimensión para que sean más fácilmente asumibles y asimilables por la comunidad local que los acoge. De esta manera se facilita también así la explotación de los mismos como recurso de concienciación social, al aproximarlos a unidades de convivencia de pequeña escala. El horario de atención es completo y se dispone de un Reglamento interno de convivencia que regula ésta desde el principio de coparticipación, corresponsabilidad y coevaluación continua.

- **Recursos humanos empleados en el proyecto.**

TIPOS	NUMERO		N. HORAS / AÑO	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal contratado	4 + 1/3	4 + 1/3	1920	1920
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	25	25	460	460

- **Beneficiarios o usuarios del proyecto.**

TIPOS	NUMERO	
	Previsto	Realizado
Personas Directas	8	8
Personas Indirectas	0	0

- **Recursos económicos empleados en el proyecto**

Gastos	Importe
	Justificación subvención
Personal contratado	117.173,92€
Gastos corrientes	39.749,93
Gastos generales	17.973,32
Subtotal gasto	174.897,17€
Inversiones	0,00€
Subtotal recursos	0,00€
TOTAL	**174.897,17€**

- **Objetivos e indicadores del proyecto.**

OBJECTIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		Conseguido	No conseguido
Acoger anualmente y acompañar en su proceso integral de desarrollo personal e inserción social a unas 10 personas inmigrantes pobres y excluidas	Al menos 8 personas a lo largo del año se les ha ayudado en sus procesos integrales de desarrollo personal e inclusión social.	X	
Atender sus necesidades vitales básicas en todos los aspectos, incluido el alojamiento y la manutención, e implicarlas en la gestión de su propio desarrollo con el fin de mejorar su autoestima y calidad de vida.	Conseguir el 100% de cubrir las necesidades vitales básicas y contribuir a su enriquecimiento personal.	X	
Ayudarles a intentar conseguir su regularización administrativa como vía imprescindible para conseguir su inclusión social.	Ir mejorando su regularización documental en el territorio español para conseguir la documentación oficial.	X	

PROYECTO 6.

- **Identificación.**

Denominación del proyecto	CONCIERTO DE PLAZAS PARA PERSONAS EN SITUACION DE RIESGO O EXCLUSION SOCIAL VALLADA
Entidad pública	VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSELLERIA DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y VIVIENDA
Identificación del proyecto	CONCIERTO DE PLAZAS PARA PERSONAS EN SITUACION DE RIESGO O EXCLUSION SOCIAL
Lugar de desarrollo del proyecto	DELEGACIÓN DE VALLADA

- **Descripción detallada del proyecto**

Desde el enfoque integral que asumimos, nuestros centros, directamente o con la colaboración de otros recursos de la zona con quienes se trabaja en red, ofrecen, con el alojamiento y manutención, también la atención, con un enfoque personalizado, a otras necesidades, como pueden ser los servicios de mediación intercultural, orientación y cursos/talleres de formación laboral no reglada, acompañamiento psicológico y espiritual, asistencia sanitaria y jurídica, formación académico-cultural, acompañamiento social, microcréditos... En este sentido debemos subrayar la colaboración tradicional con Caritas Diocesana, y, ya desde hace cinco años con la formalización de un convenio estable de colaboración, con Escoles Solidàries, entidad que, entre otras acciones y a través de su autorizada Escuela de Acogida, asume la gestión de las actividades formativo-académicas con las que atender las necesidades del colectivo acogido con, además, el reconocimiento formal de la Administración en este campo.

Los centros, en régimen abierto y basados en la autogestión y el voluntariado como valores básicos, se conciben como lugares de convivencia y diálogo a todos los niveles y entre todos los actores, desde el respeto a unos mínimos éticos concretados en la Declaración de los DDHH. Nuestros centros de acogida atienden las necesidades vitales básicas de los acogidos y buscan promover y desarrollar los valores de todas las personas implicadas en ellos de un modo u otro. Queremos ampliar una oferta por ahora insuficiente en relación a la demanda actual y cubrir una etapa de transición intermedia, entre los centros de acogida inicial (CEAR, Cruz Roja...) y las situaciones finales de inclusión ya plenamente autónoma, acompañando a las personas acogidas hasta la consecución de su permiso de trabajo y residencia y conseguidos estos, en algunos casos como viviendas de transición en una primera etapa semi-tutelada, dadas las dificultades de sobra conocidas para acceder actualmente al mercado de alquiler, especialmente para este colectivo.

Su acción pretende subrayar en su enfoque la dimensión humana en su integralidad (tamaño de los grupos, estilo de gestión, aspectos a atender, etc.). E incidir en el carácter "local" de los mismos, descentralizando su ubicación territorial también a las zonas rurales, y reduciendo su dimensión para que sean más fácilmente asumibles y asimilables por la comunidad local que los acoge. De esta manera se facilita también así la explotación de los mismos como recurso de concienciación social, al aproximarlos a unidades de convivencia de pequeña escala. El horario de atención es completo y se dispone de un Reglamento interno de convivencia que regula ésta desde el principio de coparticipación, corresponsabilidad y coevaluación continua.

- **Recursos humanos empleados en el proyecto.**

TIPOS	NUMERO		N. HORAS / AÑO	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal contratado	4 + 1/2	4 + 1/2	1920	1920
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	20	20	460	460

- **Beneficiarios o usuarios del proyecto.**

TIPOS	NUMERO	
	Previsto	Realizado
Personas Directas	8	8
Personas Indirectas	0	0

- **Recursos económicos empleados en el proyecto**

Gastos	Importe
	Justificación subvención
Personal contratado	130.316,73€
Gastos corrientes	36.818,53€
Gastos generales	17.495,13€
Subtotal gasto	184.630,39€
Inversiones	0,00€
Subtotal recursos	0,00€
TOTAL	**184.630,39€**

- **Objetivos e indicadores del proyecto.**

OBJECTIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		Conseguido	No conseguido
Acoger anualmente y acompañar en su proceso integral de desarrollo personal e inserción social a unas 10 personas inmigrantes pobres y excluidas	Al menos 8 personas a lo largo del año se les ha ayudado en sus procesos integrales de desarrollo personal e inclusión social.	X	
Atender sus necesidades vitales básicas en todos los aspectos, incluido el alojamiento y la manutención, e implicarlas en la gestión de su propio desarrollo con el fin de mejorar su autoestima y calidad de vida.	Conseguir el 100% de cubrir las necesidades vitales básicas y contribuir a su enriquecimiento personal.	X	
Ayudarles a intentar conseguir su regularización administrativa como vía imprescindible para conseguir su inclusión social.	Ir mejorando su regularización documental en el territorio español para conseguir la documentación oficial.	X	

PROYECTO 7.

- **Identificación.**

Denominación del proyecto	CREIXENT JUNTS – IX
Entidad pública	AYUNTAMIENTO DE XATIVA
Identificación del proyecto	CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE PROYECTOS QUE REALIZAN LAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SOCIALES QUE PERTENECEN AL CONSEJO DE ACCIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES DE XÀTIVA
Lugar de desarrollo del proyecto	DELEGACIÓN DE XATIVA

- **Descripción detallada del proyecto**

En líneas generales, las actividades desarrolladas en este periodo siguen siendo, básicamente, las lógicas y normales que se derivan de la gestión ordinaria y de la vida día a día en las Casas de Acogida y en la delegación local de AVSA:

- Referidas a los procesos de alojamiento, acompañamiento y promoción del colectivo que podemos atender en la asociación;
- en cuanto a las actividades formativas y de recreo posibles,
- y en la implementación de los proyectos productivos en curso (cooperativa, trabajo en los huertos, colaboración en las actividades de adecuación y mantenimiento de los espacios...)
- Así como, indirectamente, los de información y apoyo a otras personas que no podemos alojar, pero sí ayudar en otras demandas atendidas ocasionalmente,
- y las de sensibilización a la sociedad en general ante el fenómeno de la migración.

- **Recursos humanos empleados en el proyecto.**

TIPOS	NUMERO		N. HORAS / AÑO	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal contratado	1	1	168	168
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario				

- **Beneficiarios o usuarios del proyecto.**

TIPOS	NUMERO	
	Previsto	Realizado
Personas Directas	11	23
Personas Indirectas	30	41

- **Recursos económicos empleados en el proyecto**

Gastos	Importe
	Justificación subvención
Personal contratado	2.823,46 €
Actividades realizadas en el proyecto	210,69 €
Suministros, gestión, seguros, alquileres …	3.119,87 €
Subtotal gasto	6.154,02€
Inversiones	0,00€
Subtotal recursos	0,00€
TOTAL	6.154,02€

- **Objetivos e indicadores del proyecto.**

OBJECTIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		Conseguido	No conseguido
Mantener y mejorar el funcionamiento de 2 casas de acogida estables, para la atención integral de sus necesidades vitales básicas, promoción e inserción de las personas inmigrantes que podemos acoger.	Al menos el 90% de las plazas ofertadas están permanentemente ocupadas.	x	
Continuar con el acompañamiento integral a estas personas en sus procesos individuales de inserción social y desarrollo personal autónomo, procurando implicarles en su gestión.	Se han desarrollado al menos 1 de las ediciones de la Escuela de Acogida con la participación activa de al menos el 70% del alumnado.	x	
Ayudar en la promoción de la inserción laboral de estas personas y su regularización administrativa, mediante la colaboración de nuestra cooperativa COTASA y/o el acompañamiento en la búsqueda y gestión de recursos y estrategias para ello en todos los casos posibles.	Al menos 10 personas regularizan su situación administrativa o tienen sus trámites iniciados	x	
Seguir trabajando en la sensibilización del entorno social respecto a este sector, contribuyendo así a enriquecer nuestra cultura y a prevenir posibles conflictos racistas y/o xenófobos, así como potenciales focos de marginación e inseguridad social, facilitando puentes y oportunidades para el diálogo, el conocimiento mutuo y la convivencia, que colaboren en nuestro entorno a una percepción social más 'humana' de esta realidad.	a) se ha ofrecido a otras entidades locales la posibilidad de disponer de estos recursos. b) se ha participado asidua y activamente en el CAPS	x	

PROYECTO 8.

- **Identificación.**

Denominación del proyecto	CONSTRUINT LLARS- AVSA
Entidad privada	CAIXABANK
Identificación del proyecto	CAIXABANK
Lugar de desarrollo del proyecto	DELEGACIÓN DE VALLADA

- **Descripción detallada del proyecto**

Desde 2012, AVSA -Asociación Valenciana de Solidaridad con África- en el proyecto de la Granja L'Ombría en Vallada, pone al servicio de nuestra sociedad el desarrollo de los objetivos que articulan su labor:

- Cubrir las necesidades concretas de los inmigrantes acogidos en las instalaciones de la Granja.
- Visibilizar el fenómeno de la inmigración en nuestra sociedad, principalmente en los centros educativos.
- El cuidado de la Casa Común, fomentando la práctica de la permacultura, la bioconstrucción y la agricultura valenciana.

Actualmente viven en la L'Ombria 20 personas esperando poder regularizar su situación en España mientras realizan labores de formación e integración, atienden el cuidado de las instalaciones y reciben visitas de diferentes centros educativos (700 jóvenes en el año 2024).

Las actuaciones que se desea abordar en este proyecto son:
1. Instalación de un sistema de potabilización de agua.
2. Adquisición de un generador de apoyo para las baterías que aseguran la energía eléctrica.
3. Adquisición de electrodomésticos de eficiencia energética.
4. Reparación del sistema de riego a goteo.
5. Adquisición de un proyector.

- **Recursos humanos empleados en el proyecto.**

TIPOS	NUMERO		N. HORAS / AÑO	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal contratado	0	0	0	0
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	15	18	720	720

- **Beneficiarios o usuarios del proyecto**

TIPOS	NUMERO	
	Previsto	Realizado
Personas Directas	15	20
Personas Indirectas	300	300

- **Recursos económicos empleados en el proyecto**

Gastos	Importe
	Justificación subvención
Personal contratado	0,00€
Actividades realizadas en el proyecto	0,00€
Suministros, gestión, seguros, alquileres ...	0,00€
Subtotal gasto	
Inversiones	5.512,16€
Subtotal recursos	0,00€
TOTAL	5.512,16€

- **Objetivos e indicadores del proyecto.**

OBJECTIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		Conseguido	No conseguido
Autoconsumo energético		x	
Acceso a agua potable		x	
Apoyo a la difusión		x	
Bioconstrucción		X	

4. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD PARA JUSTIFICAR LAS SUBVENCIONES 2025

A) GASTOS

Los recursos económicos totales empleados por la asociación en el ejercicio 2025 son los siguientes:

		PROYECTOS 2025								
GASTOS/INVERSIONES	**Otros gastos justificados Fondos propios/otros**	**P1**	**P2**	**P3**	**P4**	**P5**	**P6**	**P7**	**P8**	**TOTAL GASTOS**
Gastos justificados para subvenciones públicas /privadas		7.325,69 €	11.968,07 €	2.675,08 €	1.557,73 €	174.897,17 €	184.630,39 €	6.154,02 €	5.512,16 €	394.720,31 €
Otros gastos justificados Fondos propios/otros	199.668,73 €									199.668,73 €
TOTAL GASTOS 2025										**594.389,04 €**

B) INGRESOS

INGRESOS 2025	
1) Donativos y aportaciones socios/colaboradores	34.650,41€
3) Cuotas socios	6.638,00 €
4) Subvenciones privadas(efectivo o valorizado)	11.190,23 €
4) Subvenciones publicas	395.200,06 €
5) Aportaciones de los acogidos a las casas	29.648,00 €
6) Por trabajos externos de los acogidos	1.000,00 €
7) Otros ingresos(actividades culturales, lotería)	21.802,60 €
8) Amortizaciones inmovilizado	22.030,48 €
TOTAL INGRESOS 2025	**522.159,78 €**

5. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	OBJETO	TEMPORALIZACIÓN
CÁRITAS DIOCESANA DE VALENCIA	Colaborar mutuamente en los fines y objetivos de AVSA en el marco de los valores que ambas entidades comparten, especialmente en los ámbitos técnicos y formativos y, desde Caritas, en el apoyo económico y la asesoría jurídico-administrativa	INDEFINIDA
ESCOLES SOLIDÀRIES	Colaborar recíprocamente en la organización y difusión de cursos y actividades formativas en el área socio-educativa a fin de conseguir la mejor percepción social del fenómeno migratorio y la inclusión de este colectivo, ayudando a capacitarles en las competencias socio-lingüísticas, matemáticas y sociales básicas; especialmente a través de la organización de las Escuelas de Acogida y de las actividades de difusión en sus respectivos centros de los valores humanos que ambas entidades comparten	INDEFINIDA
FUNDACIÓN NOVATERRA	Colaborar recíprocamente en la organización y difusión de cursos y actividades formativas en los campos que les son propios a fin de conseguir la mejor integración laboral y social del colectivo inmigrante y la percepción social del fenómeno migratorio, en el marco de los valores y fines que ambas entidades comparten. Con este objetivo se facilitarán mutuamente las informaciones y apoyos técnicos pertinentes, la representación recíproca ante terceros que convenga y, especialmente, AVSA colaborará con la fundación NOVATERRA como patrono de la misma.	INDEFINIDA
CCPV-COAG	Colaborar recíprocamente en la organización y difusión de cursos y actividades formativas en el campo agropecuario a fin de conseguir la mejor integración laboral y social del colectivo inmigrante y su percepción social; facilitándose mutuamente con este fin la difusión de los mismos, los recursos propios necesarios disponibles y la representación mútua ante terceros que convenga	INDEFINIDA
EVha	Cesión gratuita de 3 viviendas en Vallada para atender los fines sociales de la asociación	INDEFINIDA

6. OTRAS CONSIDERACIONES

Aunque en los extractos de la Memoria Económica 2025 proporcionados no aparece una mención explícita a la obtención de la Norma ONG Calidad Versión 6ª, esta parte se integra de manera coherente con la trayectoria de profesionalización y transparencia que la asociación describe en sus documentos.

A continuación, detallamos este logro, vinculándolo con los principios y la estructura operativa de AVSA recogidos en las fuentes:

Consolidación de la Excelencia y Transparencia (Norma ONG Calidad)

La obtención de la Norma ONG Calidad (Versión 6ª) durante este ejercicio representa un salto cualitativo en la gestión de la asociación. Este reconocimiento valida externamente el compromiso de AVSA con la mejora continua, un concepto que ya se aplica de forma interna a través de los mecanismos de coevaluación continua en sus centros de acogida.

Este sistema de calidad impacta en los siguientes ejes estratégicos de la entidad:

- Garantía para los Financiadores
- Mejora de la Gestión de Centros
- Transparencia y Auditoría
- Fortalecimiento del Voluntariado

Esta Memoria Económica 2025 detalla la gestión y los propósitos de la Asociación Valenciana de Solidaridad con África (AVSA), una entidad volcada en la integración social de personas inmigrantes. El documento describe el funcionamiento de sus diversas sedes y la ejecución de ocho proyectos específicos centrados en el acompañamiento integral, la sensibilización intercultural y la mejora de infraestructuras sostenibles. Se especifican los recursos financieros, destacando que la organización gestiona más de 400.000 euros en subvenciones públicas y privadas para sostener sus casas de acogida y programas formativos. Asimismo, se subraya la importancia del voluntariado y las alianzas estratégicas con otras instituciones para fomentar la autonomía laboral y administrativa del colectivo subsahariano. Finalmente, la memoria refleja un firme compromiso con la Agenda 2030 y la defensa de los derechos humanos frente a la exclusión social.